



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00814663- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. María Nazarena Vignolo Saadi, DNI: 32.244.281, que fuera aprobado por RR-2023-2528-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 25 por la Defensoría de la Comunidad Universitaria y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. María Nazarena Vignolo Saadi, DNI: 32.244.281 y aprobado por RR-2023-2528-E-UNC-REC, desde el 1º de diciembre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar a la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria, Lic. Ana Guillermina Yukelson, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

nk/jf

